



CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 30/11/23

ACTA N° 029/2023

Hora 20:00 -

En el Municipio de La Floresta, el día 30 de Noviembre de 2023 siendo la hora 20:00 la Alcaldesa Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes los siguientes Concejales: **Julio Pérez (titular)**, **Lorena Biselli (titular)**, **Cecilia Pereyra (titular)**, y **Vicente Amicone (titular participa vía ZOOM)**, Y el funcionario Nicolás Russi (Secretario Administrativo). La funcionaria Ivanna Mier, asiste al Concejo Municipal.

20:00 hs. Inicia Sesión

El Concejo realiza un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Concejala Mariana Morales.

ORDEN DEL DÍA

1.1- Lectura de Actas.

Lectura y aprobación de Acta N°. 028/2023 Sesión Ordinaria del 30/11/23. Se lee, se corrige y se aprueba por unanimidad. (5 en 5).

1.2- PLAN POA 2024. Alcaldesa y el funcionario Russi informan sobre los Fondos POA que están disponibles.

1.3- Obras calle 12 de Octubre La Floresta. Se informa acerca de la reunión mantenida con Andres Pena. El Concejo solicita que se informe.

2- TRÁMITES DE FUNCIONAMIENTO:

2.1- Gastos combustible diciembre. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 397/2023.** Autorizar el gasto de hasta \$5.000, IVA incluido (pesos uruguayos cinco mil) al proveedor UDILER S. A. Rut 213590910013 por la adquisición de combustible y aceite, para el funcionamiento de bordeadoras, generadores y tractores matrículas AIC 1532 y AIC 1536 del Municipio, por el mes de diciembre/2023.

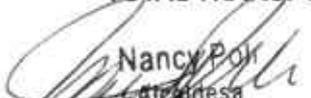
2.2- Transposición de rubros. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 398/2023.** 1- Autorizar la siguiente transposición de rubros para la adquisición de maderas destinadas al proyecto Costeando Ideas :

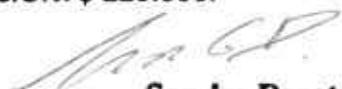
Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5141 Combustibles Derivados Del Petroleo, a trasponer: \$ 220.000 (saldo actual \$ 670.998,82)

Programa y Renglón Reforzado Programa 129 Renglón 5115 Materias primas agropecuarias y forestales por \$ 220.000 (saldo actual \$0).

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 220.000.


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Sandra Perez
consejal municipal


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

2.3- Resolución N.º 378/23, EE 2023-81-1290-00462. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 399/2023. Rectificar el número de RUT que figura en el resuelve N.º 1, de la resolución N.º 378/23, debe decir RUT 217229690014.

2.4- Resolución N.º 392/23. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 400/2023. Rectificar el número de RUT que figura en el resuelve N.º 1, de la resolución N.º 392/23, debe decir RUT 217229690014.

2.5- Rechazo de oferta de compra directa N.º 2023-1759, EE 2023-81-1290-00424. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 401/2023 Rechazar la oferta de compra directa número 2023-1759, por los motivos que surgen de la actuación N.º 2, del Expediente 2023-81-1290-00424. Dejar sin efecto la compra directa número 2023-1759.

3- UBV Y VEP:

- EE 2019-81-1290-00359- VEP ROCHA San Luís. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 402/2023 Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por la Sra. Natalia ROCHA, C I 5123676-3, para instalar puesto de venta en San Luís, calle Mirasoles, casi Buenos Aires, rubro venta de comidas, refrescos y helados. manifestando que el Concejo Municipal avala la aprobación en el punto mencionado.
- EE-2020-81-1290-00764- VEP BADELL, B. Horizonte. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 403/2023. Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la la solicitud presentada por el Sr. José BADELL, C I 5276298-3, para instalar puesto de venta de frutas y verduras en Bello Horizonte, calle 25 de Agosto y Diagonal C., manifestando que el Concejo Municipal avala la aprobación en el rubro y punto mencionado.
- EE-2022-81-1290-00825, VEP MARTÍNEZ, La Floresta. Se solicitará que presente dos direcciones más para evaluar puntos de VEP.
- EE-2023-81-1290-00046- UBV AMENDOLA. La Floresta. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 404 /2023. Autorizar la regularización del puesto de venta al Sr. Luis AMENDOLA, C I 1784136-4, en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, con una UBV, se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro artesanías en hierro.
- EE-2023-81-1290-00631- VEP MOREIRA C ALTA. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 405/2023 Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la la solicitud presentada por la Sra. Claudia MOREIRA, C I 4128325-7 , para instalar puesto de venta en Sierras del Mar lugar a coordinar que no sea Rambla, rubro venta de comidas (tartas, empanadas, pizzas, tortas fritas) y bebidas sin alcohol, manifestando que el Concejo Municipal avala la aprobación en el rubro y punto mencionado.

EE-2023-81-1290-00646- VEP ARRIOLA, Jaureguiberry. Se deja en suspenso.

EE-2023-81-1290-00649- VEP GÓMEZ, C. Alta. Se acuerda solicitar al gestionante que presente otro lugar para puesto VEP, pasando la calle San José.

EE- 2023-81-1290-00412 el Sr. Sergio RODRÍGUEZ, C I 4606583-0 permiso para tarea de cuidacoches. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 414/2023 Autorizar el permiso para cuidar coches, al Sr. Sergio RODRÍGUEZ C I 4606583-0, frente al supermercado Express de Costa Azul, por el plazo de noventa días, a partir de la fecha,

Concejal
Municipio La Floresta

Concejal
Municipio La Floresta

Alcaldesa
Municipio La Floresta

Concejal municipal
Sandra Pérez

pasado dicho plazo, debe solicitar nuevamente la renovación, sujeta a evaluación. Se le entregó chaleco.

5 - TRÁMITES VARIOS:

5.1- EE-2023-81-1290-00481. Modificación del resuelve N.º 4 de la Resolución N°382/23, por cambio en las condiciones de pago, de parte de la empresa. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 406/2023.** Modificar el resuelve N.º 4, de la Resolución N.º 382/23 y autorizar el gasto de \$ 8.978 IVA incluido (Pesos Uruguayos ocho mil novecientos setenta y ocho) a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de clavos, a efectos de apoyar el desarrollo del proyecto "Costeando Ideas", Anfiteatro Plaza Autosustentable de Biarritz. Mantener incambiado el resto de la Resolución.

5.2- EE-2023-81-1070-00216- DGGA, relacionado con denuncias por tala de árboles. A conocimiento del Concejo, vuelve a DGGA.

5.3-EE- 2023-81-1290-00219- Feria Artesanal, Daysi Migues. Se informa que las Direcciones generales de , Contralor, Espacios Públicos y Tránsito, solicitan que se argumente el porqué no se autoriza el lugar solicitado por la gestionante. El Concejo solicita a las Direcciones Generales que se envíe por mail dicha solicitud.

5.4- EE-2023-81-1290-00401- Festival de Tango, enero 2024 en La Floresta. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 409/2023.** 1. Autorizar las actividades a realizarse el 10,11 y 12 de enero de 2024, en el marco del evento denominado "Flor de Tango", organizado por el grupo "La Floresta Es Cultura". 2-Autorizar el préstamo de escenario y sillas, del Municipio, en caso de disponibilidad. 3-Solicitar apoyo a la UEP, para coordinar con las distintas direcciones, a efecto de brindar el apoyo con los distintos elementos con los que no cuenta el Municipio, corte de calle y bajada eléctrica. 4- el gasto de hasta \$ 3.782, IVA incluido (Pesos Uruguayos tres mil setecientos ochenta y dos) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de dos baños químicos, para el festival de Tango, en la actividad del 12 de enero de 2024.

5.6- EE-2023-81-1290-00479- evento Ñacurutú 11 de noviembre Las Vegas. A conocimiento se archiva.

5.7- EE- 2023-81-1290-00589- Eventos Guazuvirá em temporada 23-24. se deja en espera hasta que envíen solicitud de monto.

5.8- EE- 2023-81-1290-00620- Evento en playa La Floresta, 17 de febrero de 2024. Consultar con Yanes Dir. De Turismo.

5.9- EE- 2023-81-1290-00621- Evento en playa de Cuchilla Alta, 18 de febrero de 2024. Consultar con Yanes Dir. De Turismo.

5.10- EE-2023-81-1290-00628- Evento Travesía acuática – Los Titanes – La Tuna. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 410/2023.** Autorizar el gasto de hasta \$7.991 IVA incluido (Pesos Uruguayos siete mil novecientos noventa y uno) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de dos baños químicos (uno de ellos accesible) para evento denominado " Travesía Acuática", organizada por el Club Los Titanes – La Tuna y Liga Mater de Natación, el 13 de enero de 2024, de 09:30 a 13:00 hs, en bajada

Nancy Pol
Concejala
Municipio La Floresta

Sandra Perez
Concejal municipal

Julio Perez
Concejal
Municipio La Floresta

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

de Avda. Brasil y Sarmiento, Los Titanes. 2- Derivar el trámite a la Dirección de Deportes, para coordinar los apoyos que correspondan.

5.11- EE-2023-81-1290-00632- Evento en Costa Azul sobre discapacidad, 03/12/23.

5.12-EE-2023-81-1290-00634- Conversatorio DD HH Y discapacidad, 09/12/23. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 415/2023.** 1. Autorizar la donación de \$20.000 (Pesos uruguayos veinte mil) al Colectivo por la Accesibilidad y la Inclusión, Representados por la Sra. Martha Rodríguez, CI. 3232530-9 a efectos de colaborar con los gastos del evento a realizarse el 9 de diciembre de 2023, en la Plaza liber seregni de Costa Azul, el cual consiste en conversatorio sobre Derechos Humanos, discapacidad y accesibilidad. 2- Autorizar al sector contable del Municipio a realizar la transferencia bancaria al beneficiario.

5.13-EE-2023-81-1290-00635- Actividades 90 aniversario de Santa Lucía del Este. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 411/2023.** Autorizar la donación, la suma que asciende a \$10.000 (Pesos Uruguayos diez mil) a los Vecinos Organizados de Santa Lucía del Este, representados por el Sr. Martín Odriozola, C I 2565278-3, con motivo de colaborar con los gastos de eventos que se realizarán durante el mes de diciembre, en el marco de la celebración de los 90 años del balneario.

Autorizar al sector contable de este Municipio a realizar la transferencia bancaria al beneficiario.

5.14- EE 2023-81-1290-00643- Evento SWIMRUN, 28/01/24, La Floresta, Silvera. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 412/2023.** Solicitar colaboración a la UEP, para coordinar con las distintas Direcciones, para apoyar las actividades del evento a realizarse el 28 de enero de 2024, de 06:30 a 11:00 hs. en La Floresta, denominado SWIMRUN 7a. Edición.

2- Autorizar la donación de la suma de \$ 25.000 (Pesos Uruguayos veinticinco mil) a efectos de colaborar con los gastos de evento y al Sector Contable del Municipio a realizar la transferencia bancaria a los beneficiarios representados por la Sra. Natalia Silveira C I 5906525-1.

3- Autorizar el préstamo del equipo de audio del Municipio en caso de disponibilidad y siempre y cuando no sea proporcionado por la UEP.

4- Autorizar la difusión del evento, por los medios que correspondan al Municipio.

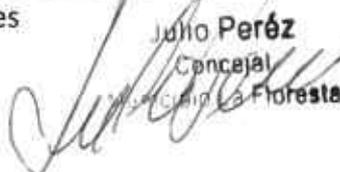
5.15- EE-2023-81-1290-00644. Evento gratuito, 10/12/23, Mauricio Martínez, La Floresta. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 413/2023.** Autorizar la actividad a realizarse el 10 de diciembre de 2023, de 15 a 19 hs. frente al local de ferretería Costa Color, ubicada frente a la Plaza Pérez Castellanos en La Floresta, el cual consiste en un concierto gratuito, con motivo de la inauguración del citado comercio. Autorizar el corte de calle a realizarse con cinta de pare, debido a que no está dentro del plazo correspondiente para derivar la solicitud a la UEP.

OTROS ASUNTOS:

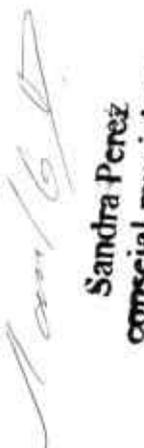
1- Oficio 2023/033192/2- relacionado con Oficio N.º 11418 de la JDC. A conocimiento

6.2- Autorización de gasto, baños feria vecinal La Floresta temporada. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 407/2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 68.076 (Pesos Uruguayos sesenta y ocho mil setenta y seis) por el periodo comprendido entre los meses de diciembre de 2023 a marzo de 2024, a la empresa URUBAÑOS RUT 020357800014, por concepto de contratación de baños portátiles para la feria de La Floresta, a efectos de agregar dos unidades más durante los viernes de los citados meses


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Pol
Alcalde(a)
Municipio La Floresta


Sandra Pérez
Concejal municipal

6.3- Resolución sobre venta de pirotecnia en espacios públicos. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 408/2023.** NO Autorizar la venta en espacios públicos de fuegos artificiales en toda la jurisdicción del Municipio La Floresta.

6.4- POA. Plan Operativo Anual Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 416/2023.** Destinar los importes del POA 2024 de la siguiente forma: Proyecto Funcionamiento lit B \$1.831,669 y lit D \$350.000, Mejora en la Accesibilidad en el Territorio lit B \$4.273.893 y lit C \$150.000, Cuadrilla Podas lit C \$850.000, Costeando ideas lit C \$400.000, Proyecto Sociales, Culturales y Deportivos Lit C \$476.495 y Lit D \$1.281.753, por un total planificado de \$9.613.810.

6.5- Concejala Biselli informa sobre la reunión mantenida entre los vecinos de jaureguiberry y los Dir. De Contralor Bocca y Dir. De Esapcios Públicos, Barindelli. Se les ofreció apoyo para realojo de la feria, y se va a crear un reglamento de funcionamiento interno para la Feria; luego de comenzada la temporada.

Sin más temas a tratar, siendo la hora 22:10 se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en La Floresta el 14 /12/23.


Nancy Polli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Sandra Perez
consejal municipal


Julio Perez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta